



Concello de Lourenzá

Praza do Conde Santo, s/n - 27760 - Lugo

Tif: 982 121 006 - 982 121 552

Fax: 982 121 506

CIF: P2702700B

REL: 01270272



PRESTACION ECONOMICA POR HIJO MENOR A CARGO

LA ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOURENZA

HACE SABER:

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del 31 de decembro de 2015 por la que se establecen Prestación económica de pago único por hijo a cargo (-3 años), por medio de la presente se hace público: Que todas las personas que cumplan las condiciones que seguidamente se relacionan pueden formalizar la solicitud a través de la educadora familiar en el "Torreón dos Frades".

1. REQUISITOS:

- Que los padres tengan residencia habitual en Galicia.
- Que a fecha de la solicitud los niños convivan con los solicitantes.



SERÁN BENEFICIARIOS DESTA PRESTACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE NO TENGAN HECHA LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO 2014

2. BENEFICIARIOS:



- Tener hijos menores de 3 años a la fecha de 01/01/2016(nacidos entre o 02/01/2013 e o 01/01/2016, inclusive).
- Si están separados o divorciados que tengan la custodia de los hijos.
- Los extranjeros que residan en Galicia si cumplen las condiciones de la ley orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros.

3. DOCUMENTACION:



- Solicitud, según modelo formalizado más anexos.
- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante o su cónyuge/pareja.
- Fotocopia libro de familia o certificado nacimiento del registro civil de cada menor de 3 años.
- Fotocopia de hoja libreta cartilla de ahorros del solicitante como titular.
- Certificado de número de convivientes de la unidad familiar.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION



En el Centro O Torreón a través de los Servicios Sociales y el plazo de presentación hasta el 7 de marzo de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lourenzá, 02 de febrero de 2016

La Alcaldesa